

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	PRESTAXPRESS S.A.S.
DEMANDADO	LUDWING ALBERTO PIEDRAHITA RONDON
RADICADO	2018-00294
ASUNTO	SE INCORPORA RENDICION CUENTAS PARCIALES SECUESTRO INMUEBLE – DISPONE REMITIR A JUZGADO DE EJECUCIÓN

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte actora, informe rendido por el secuestre MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, que obra en archivos pdf Nos 5 y 6 del expediente digital, en su condición representante legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. respecto al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 01N-16772.

Una vez ejecutoriado este auto, se dispone remitir el proceso al Juzgado de Ejecución Civil del Circuito de Medellín - Reparto, para que continúe con su conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA13-9983 de 2013, emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 494 de 2020

Ministerio de Justicia y del Derecho)

.8

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77c6c512880bf116071e105cc92db0132d0eab56671943f4bdcf84578dbc0633

Documento generado en 13/10/2021 05:28:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>